 <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA Ma. ANTONIA PENAGOS PALMIRA</p>	<p>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</p> <p>ACTA DE EVALUACION DE OFERTA REQUERIMIENTO OFERENTE 2</p>	<p>PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos</p>		
		<p>COMPONENTE Obras y mejoras</p>		
		<p>Código 1151.20.4.004</p>	<p>Pág. 1 de 4</p>	<p>Versión 03- 09-11</p>

ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTA Y ADJUDICACIÓN


OBJETO: “SUMINISTRO DE SELLOS, PENDONES, AVISOS DE SEÑALIZACION, MANUALES DE CONVIVENCIA, CARNETS ESTUDIANTILES, IMPRESION DE FOTOGRAFIAS PARA PLATAFORMA Y OBSERVADOR, MEDALLAS Y DIPLOMAS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA MARIA ANTONIA PENAGOS” CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LA -INVITACION PÚBLICA No. 1151.20.03.02

Siendo las: 2:15 PM del día 8 de ABRIL DE 2016, se reunieron en la Sala de Rectoría de La INSTITUCION EDUCATIVA MARIA ANTONIA PENAGOS los docentes Lic. AURA GONZALEZ GONZALEZ, el Lic. HERNAN ALONSO NAVIA LOPEZ y el Señor EMERSON VALENCIA CERESO de profesión Auxiliar administrativo, Miembros Titulares, integrantes del Comité Evaluador Permanente, encargado de llevar a cabo las evaluaciones de las propuestas presentadas por los oferentes en los procesos de contratación que adelante la Institución Educativa, designados mediante Resolución Rectoral, acuerdan que **queda verificado el Quórum** y proceden a realizar la evaluación del Proceso en mención.

En aplicación al decreto 1082 de 2015, La verificación y la evaluación de las ofertas será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera de pluralidad alguna. Dicha función podrá ser ejercida por funcionarios o por particulares contratados para el efecto, quienes deberán, realizar dicha labor de manera, objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la invitación publica, con el fin de recomendar a quien corresponda el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada. En el evento en el cual la entidad no acoja la recomendación efectuada por el o los evaluadores, deberá justificarlo mediante acto administrativo motivado.

Proponentes:


ITEM	PROPONENTE	FECHA Y HORA	VALOR
1	SERVITOGAS	7 DE ABRIL /2016 14:50PM	8.537.800

 <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA Ma. ANTONIA PENAGOS PALMIRA</p>	<p>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</p> <p>ACTA DE EVALUACION DE OFERTA REQUERIMIENTO OFERENTE 2</p>	<p>PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos</p>		
		<p>COMPONENTE Obras y mejoras</p>		
		<p>Código 1151.20.4.004</p>	<p>Pág. 2 de 4</p>	<p>Versión 03- 09-11</p>

2	TOGAS Y TOGAS	7 DE ABRIL/ 2016 17:10PM	8.557.700
---	---------------	-----------------------------	-----------

CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES:

REQUISITOS	PROPONENTE 1.	PROPONENTE 2.
1. IDIOMA	X	X
2. Carta de presentación de la propuesta (formato 1) debidamente suscrita por su representante legal.	X	X
3. Cámara y comercio no mayor a un mes	X	X
4. Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del representante legal.	X	X
5. Certificación de no estar incurso proceso de carácter alimentario	X	X
6. Registro Único Tributario	X	X
7. Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes parafiscales de sus empleados si el proponente es persona jurídica, o para persona natural Planilla de pago sobre el cumplimiento de obligaciones con el sistema de seguridad social y aportes	X	X


 <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA Ma. ANTONIA PENAGOS PALMIRA</p>	<p>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</p> <p>ACTA DE EVALUACION DE OFERTA REQUERIMIENTO OFERENTE 2</p>	<p>PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos</p>		
		<p>COMPONENTE Obras y mejoras</p>		
		<p>Código 1151.20.4.004</p>	<p>Pág. 3 de 4</p>	<p>Versión 03- 09-11</p>

<p>parafiscales, de acuerdo con el art. 50 de la Ley 789 de 2002.</p>		
<p>8. Experiencia el oferente, Este deberá adjuntar UNA (1) certificación de entidad con la que haya contratado la cual deberá cumplir con las siguientes condiciones</p>	X	X
<p>9. Hoja de Vida Única</p>	X	X
<p>10. Certificado de Antecedentes Disciplinarios.</p>	X	X
<p>11. Certificado de Antecedentes Fiscales.</p>	X	X
<p>12. Certificado de Antecedentes Judiciales</p>	X	X
<p>13. Certificado origen licito de los recursos</p>	NO APORTA	NO APORTA
<p>14. CD de oferta en PDF</p>	NO APORTA	X
<p>PRECIO</p>	<p>\$8.537.800</p>	<p>\$8.557.700</p>

CONCLUSION: SI X NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS HABILITANTES.

NOTA: El proponente 1 quien tiene el menor precio no aporta el CD con la oferta y requisitos habilitantes para continuar con la presente evaluación.

No obstante, ante la ausencia o insuficiencia de este, la Institución no rechazara de plano la oferta y en consecuencia, exigirá al proponente, que en un término perentorio de un 1 día hábil allegue lo requerido.

 <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA Ma. ANTONIA PENAGOS PALMIRA</p>	<p>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</p> <p>ACTA DE EVALUACION DE OFERTA REQUERIMIENTO OFERENTE 2</p>	<p>PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos</p>		
		<p>COMPONENTE Obras y mejoras</p>		
		<p>Código 1151.20.4.004</p>	<p>Pág. 4 de 4</p>	<p>Versión 03- 09-11</p>

SI EN DICHO TERMINO, EL PROPONENTE NO ALLANARE A CUMPLIR CON LO EXIGIDO, LA OFERTA SERÁ RECHAZADA. El proponente, al subsanar el defecto de forma, no podrá mejorar su oferta. Si ello fuere así, no tendrá en cuenta esa mejora.

Se exceptúa de esta regla la firma de la carta de presentación de la oferta, la cual necesariamente deberá ir suscrita por el representante legal o la persona autorizada.

Solicitamos que la respuesta al presente requerimiento se realice en el término improrrogable **de un (1) día hábil**, contados a partir de la publicación de la presente evaluación en la página Web, a fin de poder continuar con este proceso.

Para Constancia firman las partes que interviene.

Lic. AURA GONZALEZ G.

Docente

Lic. HERNAN ALONSO NAVIA LOPEZ

Docente

EMERSON VALENCIA CEREZO

Auxiliar Administrativo

ORIGINAL FIRMADO.